

Encada Unáño Sibure en fuerza de el Real púvile
xio de qui goza, y para que entodo se oibien, y guarden
los Capítulos que esta Villa se libre encada Cuerdo de
Dios, y nube de Sept. dictado parado de Suez.
Quarenta y cinco en quida púvile pú dha feria de q.
ay testimonio en dho autos de visita dulla, y para que
se libren a púvile y dudo efectos todos, y cada uno de púvile
de dho Capítulos los apúvile han quanto a Lugar, y por co=
municacion de dha feria quita visiten, y denta pro viden
zia del mejor enta de los forasteros que vengan a ella, con
fundas, y otros quales quier generos a Cuerdo nombran
sus señores a dho púvile D. Pedro Antta. Cuerdo, y D. Alonso
D. Miguel Galenoga Zapata, y púvile a púvile de qual quie
ra de estos a dho con D. Juan. D. Lopez Residores actuales
a quien dan comision enta dha forma para que púvile a quien
dha visita con dho señores alguno como paratas de mas de
Licenzias de su Encargo, y que dho Capítulos se púvile que
entos púvile a costumbres de esta Villa para que ato de
conste poniendo para ello testimonio de esta pro viden
zia en el libro de dha visita de ferias, y púvile, asilo a
cordaron mandaron firmaron de sus señores. quin a
be Roy fee =

Miguel Ant. Molina Sebastianes pego
y telcayo
qu p. Antta
Cuerdo y Blazquez Juan Perez
de las eras
Don Gonzalo Peralt
D. Antta. Antonio
seu de con Lopez
y púvile



de paralamon
Nequa man

En la Villa de Mula en Quince Dias de el mes de octubre